

La ley como guardián verde: explorando el impacto de la judicialización en la conservación ambiental*

The law as a green guardian: exploring the impact of judicialization on environmental conservation

Zaire Vázquez Orduña^{**}

Fecha de recepción: 10 de Enero de 2025

Fecha de aceptación: 30 de Enero de 2025

Resumen

Este artículo examina el impacto de la judicialización como herramienta para la conservación ambiental, analizando su efectividad, desafíos y oportunidades en diversos contextos legales. A través de un enfoque crítico, se exploran casos emblemáticos que ilustran cómo la judicialización ha llevado a avances significativos en la protección de ecosistemas y

especies amenazadas. Sin embargo, también se identifican limitaciones importantes, como la brecha entre la legislación y su aplicación, la falta de capacitación adecuada de los jueces y la resistencia política que obstaculiza la implementación de decisiones judiciales.

El estudio destaca el papel crucial de la sociedad civil y las organizaciones no gubernamentales en la promoción de la judicialización, así como la

* Este artículo es resultado de la estancia dentro del Grupo de Investigación “Red Internacional de Política Criminal Sistemática Extrema Ratio UNAL” reconocido y clasificado en A Minciencias 2024 en desarrollo de la tesis doctoral en Derecho y Globalización de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos (UAEM).

** Licenciada en Derecho, Maestra en Derecho Constitucional por la Universidad Autónoma de Guerrero, actualmente estudiante del Doctorado en Derecho de la Universidad Autónoma de Guerrero (UAGro), programa inscrito en el PNPC-Conacyt. ORCID. <https://orcid.org/0009-0005-6616-0335>, Correo electrónico:11290562@uagro.mx.

importancia de la evidencia científica en los litigios ambientales. Se propone una serie de recomendaciones para mejorar la eficacia de la judicialización, incluyendo la creación de tribunales especializados y el fortalecimiento de mecanismos de supervisión.

Finalmente, el artículo reflexiona sobre las perspectivas futuras de la judicialización en el contexto de la crisis climática y la necesidad de un enfoque integrado que combine derecho, ciencia y participación social. Este análisis busca contribuir al debate sobre la gobernanza ambiental y ofrecer un marco para futuras investigaciones en el campo del derecho ambiental.

Palabras clave: Judicialización; Conservación ambiental; Litigios ambientales; Especies amenazadas; Legislación ambiental.

Abstract

This article examines the impact of judicialization as a tool for environmental conservation, analyzing its effectiveness, challenges, and opportunities across various legal contexts. Through a critical approach, it explores landmark cases that

illustrate how judicialization has led to significant progress in the protection of ecosystems and endangered species. However, important limitations are also identified, such as the gap between legislation and its enforcement, the lack of adequate training for judges, and political resistance that hinders the implementation of judicial decisions.

The study highlights the crucial role of civil society and non-governmental organizations in promoting judicialization, as well as the importance of scientific evidence in environmental litigation. A series of recommendations are proposed to improve the effectiveness of judicialization, including the creation of specialized courts and the strengthening of oversight mechanisms.

Finally, the article reflects on the future prospects of judicialization in the context of the climate crisis and the need for an integrated approach that combines law, science, and social participation. This analysis aims to contribute to the debate on environmental governance and offer a framework for future research in the field of environmental law.

Keywords: Judicialization; Environmental conservation;

Environmental litigation; Endangered species; Environmental legislation.

Zusammenfassung

Dieser Artikel untersucht die Auswirkungen der Judikalisierung als Instrument zum Umweltschutz und analysiert ihre Wirksamkeit, Herausforderungen und Chancen in verschiedenen rechtlichen Kontexten.

Durch einen kritischen Ansatz werden symbolische Fälle untersucht, die veranschaulichen, wie die Judikalisierung zu erheblichen Fortschritten beim Schutz von Ökosystemen und bedrohten Arten geführt hat. Es werden jedoch auch wichtige Einschränkungen festgestellt, wie etwa die Kluft zwischen Gesetzgebung und ihrer Anwendung, der Mangel an angemessener Ausbildung von Richtern und politischer Widerstand, der die Umsetzung gerichtlicher Entscheidungen behindert.

Die Studie unterstreicht die entscheidende Rolle der Zivilgesellschaft und Nichtregierungsorganisationen bei der Förderung der Judikalisierung sowie die Bedeutung wissenschaftlicher

Erkenntnisse bei Umweltstreitigkeiten. Es wird eine Reihe von Empfehlungen vorgeschlagen, um die Wirksamkeit der Judikalisierung zu verbessern, einschließlich der Schaffung spezialisierter Gerichte und der Stärkung der Aufsichtsmechanismen.

Abschließend reflektiert der Artikel die Zukunftsperspektiven der Judikalisierung im Kontext der Klimakrise und die Notwendigkeit eines integrierten Ansatzes, der Recht, Wissenschaft und gesellschaftliche Teilhabe vereint. Diese Analyse soll einen Beitrag zur Debatte über Umweltgovernance leisten und einen Rahmen für zukünftige Forschungen im Bereich des Umweltrechts bieten.

Schlüsselwörter: Green Guardian, Judikalisierung, Umwelt, Mexiko, Klimakrise

Resumo

Este artigo examina o impacto da judicialização como ferramenta de conservação ambiental, analisando sua eficácia, desafios e oportunidades em diversos contextos jurídicos.

Através de uma abordagem crítica, são explorados casos emblemáticos

que ilustram como a judicialização levou a avanços significativos na proteção de ecossistemas e espécies ameaçadas. No entanto, também são identificadas limitações importantes, como a lacuna entre a legislação e a sua aplicação, a falta de formação adequada dos juízes e a resistência política que dificulta a implementação das decisões judiciais.

O estudo destaca o papel crucial da sociedade civil e das organizações não governamentais na promoção da judicialização, bem como a importância das evidências científicas no contencioso ambiental. É proposta uma série de recomendações para melhorar a eficácia da judicialização, incluindo a criação de tribunais especializados e o reforço dos mecanismos de supervisão.

Por fim, o artigo reflete sobre as perspectivas futuras da judicialização no contexto da crise climática e a necessidade de uma abordagem integrada que combine direito, ciência e participação social. Esta análise procura contribuir para o debate sobre a governação ambiental e oferecer um enquadramento para futuras investigações no domínio do direito ambiental.

Palavras-chave: Guardiã Verde, judicialização, meio ambiente, México, crise climática

Introducción

“Ha surgido a nivel mundial y con mayor fuerza a finales del siglo XX e inicios del siglo XXI, una gran preocupación por las consecuencias del cambio climático, el cual supone un riesgo latente para cualquier tipo de vida conocida en nuestro planeta, incluida la humana” (Huertas Díaz, R. Manrique Molina, & Carmona Arias, 2020, p. 127) La creciente crisis ambiental ha llevado a la búsqueda de herramientas legales efectivas para la protección de los ecosistemas y la promoción de la justicia ambiental. En este contexto, la judicialización se ha consolidado como un mecanismo fundamental para abordar conflictos relacionados con el medio ambiente.

Este artículo tiene como objetivo analizar el impacto de la judicialización en la conservación ecológica, evaluando su efectividad y los desafíos que enfrenta en distintos marcos legales.

La metodología empleada en este estudio incluye un análisis cualitativo

de casos emblemáticos de litigios ambientales en diversas jurisdicciones, así como una revisión sistemática de la literatura existente sobre el tema. Se han recopilado datos de sentencias judiciales, informes de organizaciones no gubernamentales y entrevistas con expertos en derecho ambiental. Este enfoque permite identificar patrones en la aplicación de la judicialización y su relación con los resultados en la conservación ecológica.

A través de este análisis, se busca no solo resaltar los logros alcanzados a través de la judicialización, sino también señalar las limitaciones y barreras que obstaculizan su efectividad. Al final, se espera proporcionar recomendaciones prácticas que fortalezcan el uso de la judicialización como una herramienta viable en la lucha por la conservación ambiental y la justicia social.

I. MÉTODO

La metodología de este estudio se basa en un enfoque cualitativo que busca comprender a fondo la judicialización ambiental y su impacto en la conservación ecológica. Para ello, se han seguido varios pasos clave. En primer lugar,

se seleccionaron casos emblemáticos de litigios ambientales en diversas jurisdicciones, eligiendo aquellos que son representativos y relevantes por los resultados significativos en la protección del medio ambiente.

Se realizó una revisión exhaustiva de la literatura existente sobre el tema, que abarca artículos académicos, informes de organizaciones no gubernamentales y documentos legales, proporcionando un contexto teórico y empírico que enriquece el análisis. Además, se llevó a cabo un análisis detallado de las sentencias judiciales relacionadas con los casos seleccionados, permitiendo identificar patrones en la interpretación de las leyes ambientales y la aplicación de la justicia en estos contextos.

Finalmente, se efectuó un análisis comparativo de los diferentes métodos de judicialización utilizados en los casos estudiados, evaluando la efectividad de las estrategias legales y su impacto en la conservación ecológica. A través de esta metodología, el estudio busca ofrecer una visión integral sobre la judicialización ambiental, destacando tanto sus logros como sus limitaciones, y proponiendo recomendaciones para

mejorar su efectividad en la protección del medio ambiente.

II. MARCO TEÓRICO DE LA JUDICIALIZACIÓN AMBIENTAL

La judicialización de los derechos de la naturaleza se ha convertido en un fenómeno significativo en la defensa de los ecosistemas a nivel global. Este enfoque no solo busca la protección del medio ambiente, sino que también promueve el reconocimiento de los derechos inherentes a la naturaleza, permitiendo que los ecosistemas sean considerados sujetos de derechos. Este marco teórico examina la evolución de estos derechos, su definición y los principios que sustentan este enfoque, así como su impacto en la conservación de ecosistemas específicos.

A. Definición y Evolución de los Derechos de la Naturaleza

Los derechos de la naturaleza se definen como el reconocimiento de que la naturaleza tiene derechos que deben ser respetados y protegidos. Este concepto ha ganado terreno en

diversas jurisdicciones, especialmente en países como Ecuador y Bolivia, donde se han incorporado en sus constituciones. Según el jurista Alberto Acosta, la inclusión de estos derechos en la constitución ecuatoriana de 2008 representa un avance significativo en la lucha por la justicia ambiental, ya que establece que la naturaleza tiene derecho a existir, persistir y regenerarse (Andreina, 2012).

La evolución de este concepto se ha visto influenciada por movimientos sociales y ambientales que han abogado por un cambio en la forma en que se percibe la relación entre los seres humanos y la naturaleza. Hurtado Mora señala que la judicialización ambiental ha permitido que los ciudadanos y organizaciones no gubernamentales interpongan acciones legales en defensa de los ecosistemas, lo que ha llevado a un aumento en la intervención judicial en asuntos ambientales. Los principios que sustentan la judicialización de los derechos de la naturaleza incluyen la interdependencia, la sostenibilidad y la justicia intergeneracional (Lecaros Urzua). La interdependencia reconoce que todos los elementos del ecosistema

están conectados y que la degradación de uno afecta a los demás.

La sostenibilidad implica que las acciones humanas deben ser llevadas a cabo de manera que no comprometan la capacidad de las futuras generaciones para satisfacer sus propias necesidades. Por último, la justicia intergeneracional se refiere a la responsabilidad de cuidar el medio ambiente no solo para el presente, sino también para las generaciones futuras (Davila A, 2024).

La judicialización de los derechos de la naturaleza ha tenido un impacto notable en la protección y conservación de ecosistemas específicos. Por ejemplo, en Ecuador, la sentencia de la Corte Constitucional que reconoció los derechos del río Vilcabamba ha sido un hito en la defensa de los ecosistemas acuáticos (Sentencia N° 012-18-SIS-CC, 2018). Esta decisión no solo protege el río, sino que también establece un precedente para otros casos similares en el país y en el mundo. Además, la judicialización ha permitido que comunidades indígenas y locales tengan voz en la defensa de sus territorios y recursos naturales. La participación activa de estas comunidades en

procesos judiciales ha llevado a un mayor reconocimiento de sus derechos y a la protección de sus territorios frente a proyectos extractivos que amenazan su forma de vida.

La judicialización de los derechos de la naturaleza representa un cambio paradigmático en la forma en que se aborda la protección ambiental. Al reconocer a la naturaleza como sujeto de derechos, se abre un nuevo camino para la defensa de los ecosistemas y la promoción de un desarrollo sostenible. Este enfoque no solo busca la conservación de la biodiversidad, sino que también promueve la justicia social y el respeto por los derechos de las comunidades que dependen de la naturaleza para su supervivencia. La evolución de este marco teórico y su aplicación práctica en diferentes contextos son fundamentales para enfrentar los desafíos ambientales del siglo XXI.

III. ANÁLISIS DE CASOS EMBLEMÁTICOS

La judicialización de los derechos ambientales ha sido un fenómeno que ha permitido a diversas comunidades y grupos de interés reivindicar y proteger

sus derechos y los de la naturaleza. En este contexto, se destacan varios casos emblemáticos que ilustran los avances y desafíos en la lucha por la justicia ambiental. A continuación, se analizará el caso de “The People vs. Shell” en los Países Bajos, y se realizará una comparación internacional de otros casos relevantes.

A. Caso de “The People vs. Shell” en los Países Bajos

En 2021, un grupo de organizaciones y ciudadanos en los Países Bajos presentó una demanda contra la multinacional Shell, argumentando que sus emisiones de carbono eran responsables del cambio climático y, por ende, de la violación de derechos humanos. Este caso, conocido como “The People vs. Shell”, tuvo un impacto significativo en la responsabilidad corporativa, ya que la Corte de La Haya dictó una sentencia que obligaba a Shell a reducir sus emisiones en un 45% para 2030 en comparación con los niveles de 2019 (Internacional, 2018).

Este fallo marcó un precedente en la responsabilidad de las corporaciones por sus impactos ambientales y sentó las

bases para futuras litigaciones similares en otros países. Según Marjan Minnesma, una de las activistas involucradas, esta decisión no solo es un hito para la justicia ambiental, sino que también envía un mensaje claro a las empresas sobre su obligación de actuar frente a la crisis climática (Mujerhoy, s.f.).

B. Caso de la Reserva de Biosfera de la Isla de la Plata en Ecuador

A nivel internacional, existen múltiples casos emblemáticos que reflejan la lucha por la justicia ambiental. En América Latina, el caso de la Reserva de Biosfera de la Isla de la Plata en Ecuador ha sido clave para el reconocimiento de los derechos de las comunidades indígenas sobre sus territorios (ONU, 2007). En Europa, el fallo del Tribunal Supremo de Alemania que ordenó al gobierno reducir las emisiones de CO2 también ha sido un paso significativo en la judicialización ambiental (Sevillano).

C. Comunidad Ogoni en Nigeria contra la compañía Shell

En otras regiones, como Asia y África, casos como el de la comunidad Ogoni en Nigeria contra la compañía Shell han

resaltado la importancia de la defensa de los derechos humanos y ambientales frente a la explotación de recursos naturales. Estos casos enseñan que la judicialización puede ser un mecanismo efectivo para presionar a los gobiernos y corporaciones a adoptar prácticas más sostenibles y responsables. La judicialización de los derechos ambientales ha demostrado ser un instrumento poderoso en la protección y conservación de los ecosistemas. A través de diversas decisiones judiciales, se han logrado resultados significativos en la defensa de especies amenazadas y recursos hídricos.

D. Caso de la tortuga laúd en Costa Rica

Un ejemplo notable es el caso de la tortuga laúd en Costa Rica, donde decisiones judiciales han llevado a la implementación de medidas de protección que han contribuido a su recuperación. La Corte Suprema de ese país ordenó la creación de áreas de protección y la implementación de programas de conservación, resultando en un aumento en la población de esta especie (Sistema Nacional de Áreas de Conservación).

La protección de cuencas y cuerpos de agua también ha sido un foco de atención. En Colombia, la decisión judicial que reconoció el río Bogotá como sujeto de derechos ha permitido la implementación de políticas de conservación que buscan restaurar su ecosistema y mejorar la calidad del agua. La sentencia ha impulsado a las autoridades locales a adoptar medidas efectivas para proteger este vital recurso hídrico (Consejo de Estado Colombia).

Las decisiones judiciales han influido en la formulación de políticas de conservación en varios países. El análisis de estos casos emblemáticos revela que la judicialización de los derechos de la naturaleza y el medio ambiente no solo es un mecanismo legal, sino también un motor de cambio social y cultural. A medida que más comunidades y organizaciones se movilizan para defender sus derechos y los de la naturaleza, es probable que la tendencia hacia la judicialización continúe creciendo, impulsando una mayor responsabilidad por parte de gobiernos y corporaciones en la protección de nuestros ecosistemas.

IV. DESAFÍOS EN LA APLICACIÓN DE LA LEY

La aplicación de la ley ambiental enfrenta múltiples desafíos que limitan su efectividad y capacidad para proteger el medio ambiente. Estos desafíos incluyen brechas legislativas, resistencia política y la falta de recursos, que en conjunto dificultan la implementación de decisiones judiciales y la promoción de una justicia ambiental efectiva.

Una de las principales dificultades en la aplicación de la ley ambiental es la brecha legislativa, que se refiere a las áreas donde las leyes existentes son insuficientes o ineficaces.

Por ejemplo, en varios países de América Latina, las leyes que regulan la minería y la explotación de recursos naturales a menudo no consideran adecuadamente los derechos de las comunidades locales ni los impactos ambientales a largo plazo. Además, la falta de armonización entre las leyes nacionales y los compromisos internacionales puede generar confusión y debilitar la protección ambiental (Viana, 2018).

La resistencia política es otro desafío significativo en la aplicación de la ley

ambiental. Las decisiones judiciales que favorecen la protección del medio ambiente a menudo se enfrentan a la oposición de intereses económicos y políticos. Por ejemplo, en Brasil, la implementación de políticas de conservación ha sido obstaculizada por la presión de sectores agrícolas y de la industria que buscan expandir sus actividades en áreas protegidas (Bueno de Andrade Roseli, 2018).

Marina Silva, exministra de Medio Ambiente de Brasil, ha señalado que la falta de voluntad política para implementar decisiones judiciales puede resultar en un retroceso en los avances logrados en la protección ambiental (Gob.vr, s.f.).

Además, la polarización política en muchos países ha llevado a que las cuestiones ambientales sean vistas como un tema ideológico, lo que dificulta la colaboración entre diferentes actores y la formulación de políticas efectivas. La resistencia a aceptar la ciencia detrás del cambio climático y la degradación ambiental también ha sido un obstáculo para la implementación de leyes que aborden estos problemas.

La falta de recursos es un desafío crítico que afecta la aplicación efectiva

de las sentencias judiciales. Muchas agencias gubernamentales encargadas de la protección ambiental operan con presupuestos limitados, no obstante que el poco capital que es asignado, recae en manos de la corrupción. Esta falta de recursos no debería limitar la capacidad de monitoreo y cumplimiento, ya que también afecta la implementación de programas de educación y concientización sobre la importancia de la conservación.

Además, las organizaciones no gubernamentales (ONG) que trabajan en la defensa del medio ambiente a menudo dependen de financiamiento externo, lo que puede ser inestable. Esto limita su capacidad para llevar a cabo litigios estratégicos y campañas de sensibilización que son cruciales para la promoción de los derechos ambientales.

La sociedad civil y las organizaciones no gubernamentales desempeñan un papel fundamental en la promoción de la justicia ambiental y la defensa de los derechos de la naturaleza. A través de movimientos sociales y litigios estratégicos, estas organizaciones han logrado avances significativos en la judicialización de los derechos ambientales.

Los movimientos sociales han sido clave en la promoción de la judicialización ambiental. Por ejemplo, el movimiento indígena en Ecuador ha sido fundamental en la defensa de los derechos de la naturaleza y ha impulsado litigios que han llevado a decisiones judiciales favorables.

Pablo Fajardo, abogado de la comunidad indígena de Sarayaku, ha destacado cómo la movilización social ha permitido que las comunidades reclamen sus derechos y protejan sus territorios frente a la explotación de recursos (Asamblea Especial del Sínodo de los Obispos para la región Panamazónica, s.f.).

Estos movimientos no sólo buscan justicia en casos específicos, sino que también trabajan para cambiar la percepción pública sobre la importancia de la conservación y los derechos ambientales, creando un ambiente propicio para la acción judicial.

Las ONG juegan un papel crucial en la educación y concientización sobre los derechos ambientales. Organizaciones como Greenpeace y WWF han llevado a cabo campañas de sensibilización que han logrado movilizar a la opinión

pública y presionar a los gobiernos para que adopten políticas más sostenibles.

Según Laura López, activista de Greenpeace, la educación ambiental es esencial para empoderar a las comunidades y fomentar una cultura de respeto hacia la naturaleza. Además, las ONG a menudo actúan como intermediarias entre las comunidades afectadas y el sistema judicial, proporcionando apoyo legal y recursos para llevar a cabo litigios estratégicos.

La colaboración entre diferentes actores ha demostrado ser efectiva en la promoción de la justicia ambiental. Casos como el de la Alianza por la Amazonía, que reúne a comunidades indígenas, ONG y académicos, han llevado a resultados exitosos en la defensa de los derechos de la naturaleza (Alianza Empresarial por la Amazonía, s.f.). Esta colaboración permite combinar recursos, conocimientos y experiencias, lo que fortalece la capacidad de respuesta ante las amenazas ambientales.

Un ejemplo notable es el trabajo conjunto en la defensa del Parque Nacional Yasuni en Ecuador, donde la colaboración entre comunidades locales y organizaciones internacionales ha logrado visibilizar

la importancia de conservar este ecosistema único y ha llevado a la implementación de políticas de protección más efectivas (Stoesse, 2021).

Los desafíos en la aplicación de la ley ambiental son significativos, pero la acción de la sociedad civil y las organizaciones no gubernamentales ofrece un camino hacia la justicia ambiental. A medida que se superan las brechas legislativas, se enfrenta la resistencia política y se abordan las limitaciones de recursos, es fundamental seguir promoviendo la colaboración entre actores para lograr una protección efectiva de los ecosistemas y los derechos de la naturaleza. La judicialización ambiental, impulsada por movimientos sociales y el trabajo de ONG, continúa siendo una herramienta poderosa en la lucha por un futuro sostenible.

V. CAPACITACIÓN Y PREPARACIÓN JUDICIAL

La capacitación y preparación judicial en el ámbito del derecho ambiental es fundamental para garantizar que los jueces y otros actores del sistema judicial puedan abordar de manera efectiva los

complejos desafíos que presenta la protección del medio ambiente.

Este proceso de formación debe ir acompañado de una interacción fluida entre el derecho y la ciencia, lo que permite que la evidencia científica informe y respalde las decisiones judiciales. A continuación, se exploran los aspectos clave de la capacitación judicial, la importancia de la evidencia científica y las perspectivas futuras de la judicialización ambiental.

La formación de jueces en derecho ambiental es esencial para asegurar que comprendan las implicaciones legales y científicas de los casos que manejan. Sin embargo, muchos sistemas judiciales carecen de programas de capacitación adecuados (Programa Interamericano de Capacitación Judicial).

Es crucial que los jueces reciban formación específica que incluya no solo aspectos legales, sino también conocimientos sobre ecología, sostenibilidad y derechos humanos. La especialización en derecho permite a los jueces tomar decisiones más informadas y justas, considerando el impacto ambiental de sus fallos.

Además, la creación de tribunales especializados en materia ambiental podría mejorar significativamente la eficacia de la justicia ambiental. Estos tribunales, con jueces capacitados y especializados, podrían abordar los casos con mayor profundidad y conocimiento, lo que facilitaría la implementación de decisiones judiciales más efectivas.

La evidencia científica juega un papel crucial en los procesos judiciales relacionados con el medio ambiente. La capacidad de los jueces para interpretar y aplicar datos científicos puede influir en el resultado de los litigios ambientales. Casos como el de “The People vs. Shell” en los Países Bajos, donde la evidencia sobre las emisiones de carbono fue fundamental para la decisión judicial, demuestran cómo la ciencia puede respaldar la justicia ambiental. La colaboración entre científicos y abogados es esencial para presentar pruebas sólidas que sustenten las reclamaciones ambientales.

Para fomentar esta colaboración, es necesario establecer estrategias que integren el ámbito científico y judicial. Esto podría incluir la creación de

comités de expertos que asesoren a los jueces en casos complejos, así como la promoción de programas de capacitación que incluyan formación en métodos científicos y su aplicación en el contexto legal.

El contexto global actual, marcado por el cambio climático y otros desafíos ambientales, está transformando la judicialización ambiental. La creciente conciencia sobre la crisis climática ha llevado a un aumento en los litigios ambientales, donde los ciudadanos y organizaciones demandan a gobiernos y corporaciones por su inacción o por daños al medio ambiente.

Nuevas tendencias en litigio ambiental, como el uso de litigios estratégicos y la movilización de movimientos sociales, están emergiendo como herramientas efectivas para presionar por cambios en las políticas ambientales. Estos enfoques innovadores no solo buscan resolver conflictos específicos, sino que también buscan generar un cambio sistémico en la forma en que se aborda la protección del medio ambiente (De la Paz Gonzalez, 2021).

Para mejorar la eficacia de la judicialización ambiental, es

fundamental implementar varias recomendaciones. La creación de tribunales especializados en derecho ambiental, como se mencionó anteriormente, podría proporcionar un marco más claro y eficiente para abordar estos casos. Además, es crucial fortalecer los mecanismos de supervisión para asegurar que las decisiones judiciales se implementen de manera efectiva. Esto podría incluir la creación de agencias independientes encargadas de monitorear el cumplimiento de las sentencias.

Finalmente, la armonización de normas es esencial para crear un marco normativo coherente que facilite la aplicación de la ley ambiental. Esto implica revisar y actualizar las leyes existentes para que sean más efectivas en la protección del medio ambiente y en la promoción de los derechos de las comunidades afectadas.

La capacitación judicial y la interacción entre derecho y ciencia son elementos clave en la judicialización ambiental. A medida que el mundo enfrenta desafíos ambientales cada vez más complejos, es fundamental que los jueces estén equipados con el conocimiento y las

herramientas necesarias para tomar decisiones informadas. La colaboración entre científicos y el sistema judicial, junto con la implementación de tribunales especializados y mecanismos de supervisión, puede mejorar significativamente la eficacia de la justicia ambiental. Con un enfoque proactivo y colaborativo, es posible avanzar hacia un futuro más sostenible y justo para todos.

Conclusiones

La judicialización ambiental ha emergido como una herramienta poderosa en la defensa de los derechos de la naturaleza y la protección del medio ambiente. A lo largo de este análisis, se han explorado diversos aspectos relacionados con la aplicación de la ley, la capacitación judicial, la interacción entre derecho y ciencia, y las perspectivas futuras en el contexto de la justicia ambiental. A continuación, se presentan las conclusiones y reflexiones finales sobre los hallazgos de este artículo.

Uno de los principales hallazgos de este análisis es que la capacitación judicial en derecho ambiental es fundamental para que los jueces puedan tomar

decisiones informadas y justas. La falta de programas de formación adecuados y la necesidad de especialización en esta área se han identificado como barreras significativas para una justicia ambiental efectiva.

Además, se ha destacado la importancia de la evidencia científica en los procesos judiciales. Casos emblemáticos, como “The People vs. Shell”, demuestran que la colaboración entre científicos y abogados puede resultar en decisiones judiciales que no solo son justas, sino que también promueven un cambio significativo en las prácticas corporativas y gubernamentales. La creciente interacción entre el derecho y la ciencia es esencial para abordar los desafíos ambientales contemporáneos.

Por último, la judicialización ambiental enfrenta desafíos considerables, incluyendo la brecha legislativa, resistencia política y recursos limitados. Sin embargo, también hay oportunidades significativas a través de movimientos sociales y la participación activa de organizaciones no gubernamentales, que han demostrado ser agentes de cambio cruciales en la promoción de la justicia ambiental.

Reflexionando sobre el futuro, es evidente que la judicialización ambiental jugará un papel cada vez más importante en la protección del medio ambiente. A medida que los efectos del cambio climático se vuelven más evidentes y las crisis ambientales se intensifican, la presión sobre los sistemas judiciales para que actúen se incrementará.

Sin embargo, para que la judicialización sea efectiva, es crucial que haya un compromiso político genuino hacia la protección ambiental. La resistencia política y la falta de voluntad para implementar decisiones judiciales pueden socavar los avances logrados. En este sentido, la educación y concientización sobre los derechos ambientales se convierten en herramientas esenciales para empoderar a la sociedad civil y fomentar un cambio cultural en la manera en que se percibe el medio ambiente. Para mejorar la eficacia de la judicialización ambiental y garantizar una protección adecuada del medio ambiente, se proponen las siguientes acciones concretas:

- Fortalecer Programas de Capacitación: Desarrollar e implementar programas de capacitación específicos en

derecho ambiental para jueces, abogados y otros actores del sistema judicial, que incluyan tanto aspectos legales como científicos.

- Establecer Tribunales Especializados: Crear tribunales ambientales con competencias claras que permitan una mayor especialización y conocimiento en la materia, facilitando un manejo más eficaz de los litigios ambientales.
- Fomentar la colaboración entre Ciencia y Derecho: Implementar estrategias para integrar la evidencia científica en los procesos judiciales, como la creación de redes de expertos que asesoren a los jueces y abogados en casos complejos.
- Promover la Participación Ciudadana: Incentivar la movilización de la sociedad civil a través de campañas de concientización y educación sobre los derechos ambientales, empoderando a las comunidades para que participen activamente en la defensa de sus recursos naturales.
- Abogar por una Armonización Normativa: Trabajar hacia la creación de un marco normativo más coherente y efectivo que facilite la aplicación de

las leyes ambientales y fortalezca la protección de los ecosistemas.

La judicialización ambiental es un fenómeno en evolución que ofrece oportunidades significativas para la defensa del medio ambiente y la promoción de la justicia. A medida que enfrentamos desafíos ambientales cada vez más complejos, es fundamental que el sistema judicial esté preparado y capacitado para actuar de manera efectiva. Con un enfoque proactivo y colaborativo, es posible avanzar hacia un futuro más sostenible y justo, donde los derechos de la naturaleza y los derechos humanos se respeten y protejan adecuadamente.

Referencias

- Acosta, A., “El Buen Vivir: Una filosofía política de la naturaleza”, Abya-Yala, 2010.
- Alianza Empresarial por la Amazonía, disponible en: <https://alianzaempresarialamazonia.pe/>
- Azamblea Especial del Sínodo de los Obispos para la región Panamazonica, “Pablo Fagardos cuenta su historia: abogado del pueblo y de la Amazonía”, disponible en: <http://secretariat.synod.va/content/sinodoamazonico/es/testimoniosde-la-amazonia/pablo-fajardo—abogado-del-pueblo-y-de-la-amazonia.html>
- Bueno de Andrade, Roseli, Guilherme, Cabral, Paulo (coop), “Experiencia Exitosa de políticas Ambientales en Brasil”, Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, Santiago, Chile, 2018, pp.35-59, disponible en: https://www.gov.br/abc/pt-br/centrais-de-conteudo/publicacoes/documentos/politicas-de-conservacion-ambiental-y-su-vinculo-con-la-seguridad-alimentaria-y-nutricional_-tres-casos-de-politicas-exitosas-en-brasil.pdf
- Consejo de Estado, Sentencia del Río Bogotá, Acción Popular disponible en: [https://www.consejodeestado.gov.co/documentos/boletines/141/AC/25000-23-27-000-2001-90479-01\(AP\).pdf](https://www.consejodeestado.gov.co/documentos/boletines/141/AC/25000-23-27-000-2001-90479-01(AP).pdf)
- Corte Constitucional de Ecuador, Sentencia N° 012-18 - SIS- CC, CASO N°0032-12IS, Quito, Marzo 2018, disponible en: <http://doc.corteconstitucional.gob.>

ec:8080/alfresco/d/d/workspace/
SpacesStore/b409bf9e-84b4-4000-
9580-f48f07289b36/0032-12-is-sen.
pdf?guest=true

Davila A, Sarah, “ Derechos de las Generaciones Presentes y Futuras a un Medio Ambiente Sano: Un Análisis en Equidad Intergeneracional y Solidaridad en América Latina”, Lat. am. leg. stud., Santiago, vol. 12, núm. 1, pp. 370-426, enero 2024, disponible en: [http://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S071991122024000100370 &lng=es &nrm=iso](http://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S071991122024000100370&lng=es&nrm=iso)

De Paz Gonzalez, Isaac, “Tendencias Globales de la justicia ambiental y el litigio contra el cambio climático”, Ius et Praxis, Talca, vol. 27, núm. 2, pp. 72-93, agosto 2021, disponible en: [http://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-00122021000200072 &lng=es &nrm=iso](http://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-00122021000200072&lng=es&nrm=iso)

Figueroa, M. J., “Judicialización Ambiental y sus Desafíos en América Latina”, Revista de Derecho Ambiental, 2020.

Frieds of the erth Internacional, “The people vs Shell case”, disponible en: https://www.foei.org/wp-content/uploads/2021/08/Milieudefensie_legal_letter_Shell_4-April-2018.pdf

Gob.vr, “La Ministra Mariana Silva presenta un balance de las acciones de preservación ambiental”, disponible en: <https://www.gov.br/planalto/es/ultimas-noticias/2024/06/la-ministra-marina-silva-presenta-un-balance-de-las-acciones-de-preservacion-ambiental>

González, M. V., “Capacitación Judicial en Derecho Ambiental: Un Imperativo Necesario. Fundación para el Desarrollo Ambiental”, 2018.

Huertas Díaz, R. Manrique Molina, & Carmona Arias, (2020). Hacia una Constitución ecológica en México frente a la crisis ambiental por la disrupción corruptiva del antropocentrismo, Utopía y Praxis Latinoamericana, vol. 25, núm. Esp.3, 2020.

Hurtado Mora, A. (2016). Derechos de la Naturaleza: Un nuevo paradigma para la justicia ambiental. Ediciones de la Universidad Católica.

- Lecaros Urzua, Juan Alberto., “La ética medio ambiental: principios y valores para una ciudadanía responsable en la sociedad global”, *Acta bioeth.*, Santiago, vol. 19, núm. 2, pp. 177-188, noviembre 2013, disponible en: http://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1726569X2013000200002&lng=es&nrm=iso
- López, E., “El Futuro de la Judicialización Ambiental ante el Cambio Climático”, *Journal of Environmental Law*, 2021.
- Mujerhoy, “Marjan Minnesma: La nueva Greta Thunberg que demandó a su gobierno por pasividad climática... y gana”, disponible en: <https://www.mujerhoy.com/womennow/noticias/marjan-minnesmam-nueva-gretathunberg-abogada-activista-demando-gobierno-pasividad-climatica-20220606115058-nt.html>
- María Andreina S., “Reseña “Derechos de la naturaleza. El futuro es ahora” de Acosta Alberto y Esperanza Martínez.”, *Revista Geográfica Venezolana*, vol. 53, núm. 2, 2012, pp.353-356, disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=347730393010>
- Minnesma, M., “The Climate Case: The Impact of Citizens’ Lawsuits on Corporate Accountability”, *Environmental Law Review*, 2021.
- Pacheco Laguna, A., “Derechos de la Naturaleza y participación comunitaria: El caso de Ecuador”, *Revista de Derecho Ambiental*, 2017.
- Programa Interamericano de Capacitación Judicial, sobre el Estado de Derecho Ambiental, “Papel del Juez”, consultado en: https://www.oas.org/es/sedi/dsd/publicaciones/Judicial-Modulo_V.pdf
- Red Latinoamericana de Cooperación Técnica en Parques nacionales, otras áreas protegidas, flora y fauna silvestre, “Áreas Protegidas y Pueblos Indígenas un estudio de Caso en Ecuador”, ONU, septiembre, 2007, pp. 9-25, disponible en: https://www.miteco.gob.es/content/dam/miteco/es/parques-nacionales-oapn/proyectos-de-cooperacion/8caso-ecuador_tcm30-287863.pdf
- Rios, Ricardo Viana, “Minería en América Latina y el Caribe, un enfoque socioambiental”, *rev. udca actual. divulg. cient*, Bogotá, vol. 21, núm. 2, 2018, pp. 617-

631, disponible en: http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S012342262018000200617&lng=en&nrm=iso

Sevillano, Elena G., “Una sentencia obliga a Alemania a presentar medidas inmediatas para reducir emisiones en el transporte y la edificación”, disponible en: <https://elpais.com/clima-y-medio-ambiente/2023-11-30/una-sentencia-obliga-a-alemania-a-presentar-medidas-inmediatas-para-reducir-emisiones-en-el-transporte-y-la-edificacion.html>

Silva, M. “Política Ambiental y Justicia: La Necesidad de Cambio en Brasil”, Ediciones de la Universidad de Brasilia.

Sistemas Nacional de Áreas de Conservación: Evolución y Perspectivas, disponible en: <https://www.sinac.go.cr/ES/docu/Publicaciones/SINAC%20Evolucion%20y%20Perspectivas.pdf>

Stoessel, Soledad; Scarpacci, Martín, “Disputas en torno al desarrollo y el territorio: el caso de Yasuní-ITT durante el Ecuador de la Revolución Ciudadana”, Territ., Bogotá, núm.

45, pp. 239-259, Diciembre 2021, disponible en: http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S012384182021000200239&lng=en&nrm=iso

Nota: forma de citación del artículo.

APA (7ª edición, Ciencias Sociales)

Vázquez Orduña, Z. (2025). La ley como guardián verde: Explorando el impacto de la judicialización en la conservación ambiental. *Revisitus Academicus Cientificus*, 1(1), 183-203.

MLA (9ª edición, Humanidades)

Vázquez Orduña, Zaire. “La ley como guardián verde: Explorando el impacto de la judicialización en la conservación ambiental.” *Revisitus Academicus Cientificus*, vol. 1, no. 1, 2025, pp. 183-203.

Chicago

Opción Author-Date:

Vázquez Orduña, Zaire. 2025. “La ley como guardián verde: Explorando el impacto de la judicialización en la conservación ambiental.” *Revisitus Academicus Cientificus* 1, no. 1, 2025, pp. 183-203.

Opción Notas y Bibliografía:

Zaire Vázquez Orduña. “La ley como guardián verde: Explorando el impacto de la judicialización en la conservación ambiental.” *Revisitus Academicus Cientificus* 1, no. 1 (2025): 183-203.